



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N°

1485

CHIGUAYANTE,

04 NOV. 2009

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N° 102 -33 - 2009 de fecha 30 de octubre de 2009; que aprueba el traslado de la patente de alcoholes Rol 401602-5; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a la señora EDITH CAROLINA KRUMM NOVOA, RUT N° 12.975.467-2, para que traslade la patente de Alcoholes Rol 401602-5, de MINIMERCADO, desde la dirección de calle Grecia N° 3820 Leonera a calle Avenida Manuel Rodríguez N° 1379 Local A, Chiguayante .

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO HORA
FIRMA: 03/11/09